



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

5 de mayo de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 11.086-Letra F, iniciado por la Señora FERNÁNDEZ MAYRA LILIANA, DNI. 28.422.482, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Fiambrería anexo Vinoteca", con domicilio en calle Alem 438 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro. 1.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

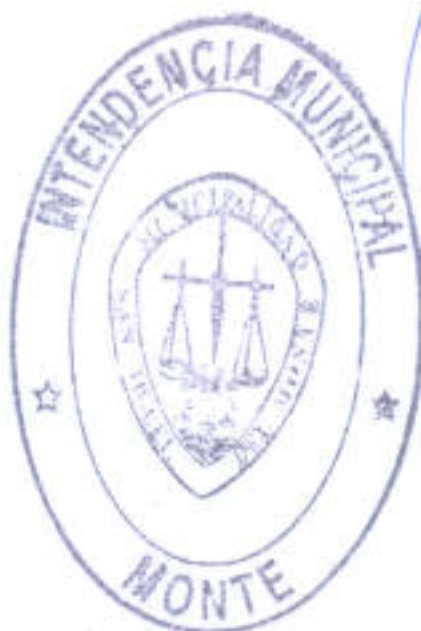
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Fiambrería anexo Vinoteca**" propiedad de la **Señora FERNÁNDEZ MAYRA LILIANA, C.U.I.T. 27-28422482-0**, ubicado en calle Alem N° 438 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 y 2909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 11.086-Letra F.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...923...

Dr. José Maías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte